

Callao, 11 de agosto de 2021

Señora
ALEXIA CARMEN SALMÓN CAMBANA
Representante Legal
TRANSTOTAL AGENCIA MARÍTIMA S.A.
Calle Amador Merino Reyna N° 267, Of. 1002, San Isidro
Presente. –

Referencia: Expediente N° 057-2021-RCL/DPWC


De nuestra consideración:

Por la presente damos atención al reclamo de fecha 8 de julio de 2021, cuyo plazo de atención se extendió con la Carta DALC.DPWC.230.2021, mediante el cual, en su calidad de agentes marítimos de la línea naviera WAN HAI, nos reclaman por el daño en el contenedor WHSU6104502 ocurrido durante las operaciones de la nave XIN FEI ZHOU 077E el 30 de mayo de 2021.

Al respecto, el 10 de agosto de 2021, **TRANSTOTAL AGENCIA MARÍTIMA S.A.** presentó un escrito de desistimiento al reclamo presentado con fecha 8 de julio de 2021, Expediente N° 057-2021-RCL/DPWC, Nave XIN FEI ZHOU 077E; en tal sentido, habiéndose presentado el desistimiento antes de que se notifique la resolución que pone fin a la instancia y encontrándose la apoderada **ALEXIA CARMEN SALMÓN CAMBANA**, identificada con DNI N° 47291797, facultada para interponer el desistimiento en representación de la reclamante según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11663308 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima; corresponde aceptar el mismo y dar por concluido el procedimiento administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126, 197 y 200 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444 aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y el artículo 5° del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 019- 2011-CD-OSITRAN.

Por tanto, corresponde aceptar el **DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE RECLAMO** y en consecuencia, declarar **CONCLUIDO** el presente procedimiento administrativo iniciado bajo el expediente de la referencia.

Atentamente,


Francisco Roman Ortiz
Apoderado

DP World Callao S.R.L.
Terminal Portuario Muelle Sur
Avenida Manco Cápac 113
Callao - Perú
T: + 511 2066500